

Por el fiador Pedro Juan de los Rios, de los fondos de el Póinto,
de el hto. de el hto. de el hto., se manifiesta que desea se le
elivine de la responsabilidad que asumió por
haber trascurrido el plazo en que debió ingresar
su resarcido, y s. h. acordaron se justifique al sen-
dor.

Por el Sr. pte. se propuso, habia necesidad de proceder
al nombt. de oficial de cantares que se hallaba vacante,
siendo nombrado por necesidad para dicho cargo, el
oficial de esta Hereta, D. Agustin de los Rios y Sainza.

Por el concejal de Fran. de los Rios, se intereso desea saber
quien es el deposit. de fondos municipales, y la garantia
que tiene prestada al dho. para responder a dicho cargo,
a cuya pregunta se adhirieron los concejales D. Jose Juan de
D. Juan Canpro, D. Jose de los Rios, y D. Olivos, que le hicieron
le da una que cuatro, y el Sr. pte. contestó lo sea a Carlos
de los Rios y le fiara el personal cantares, sus bienes, sin
que pueda pecinar en este acto a cuanto pudiese as-
cender, y no estando conformes dichos señores, con la fian-
za personal, desean se haga emitir así por el dho.
su responsabilidad.

Ord^a del 6 Mayo 94 - Proletarios y oficio
Comparece Fran. de los Rios y dice; se le elivine de la
responsabilidad que le correspondía como fiador de los fondos
del Póinto de los Rios de los Rios, y s. h. acordaron se justifique
a los interesados, para su ingreso.

Por el concejal de Fran. de los Rios se manifiesta se han enterado
de q. los bienes del deposit. están afectos a otra responsabili-
dad e insiste por tanto en la q. tiene expuesto en la sesion
anterior, quedando enterados s. h. de la supresion manifiesta
Aprobada en esta fincion. Jesus Aparicio 125 pte. 19 Abril
Dd. de los palmas 125 pte.

Abono a D. Alfonso Lopez, por su viage de Murcia y socorro
a los sucesos del actual reemplazo y provisiones, 100 pte.
Que se proceda a la enmendacion de oficio, y en su

